



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



0468

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 236-2009-MDP

Pacasmayo, 19 de Mayo de 2009

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Informe N° 104-2009-RRHH-MDP, presentado por Unidad de Recursos Humanos, sobre prácticas pre profesionales de doña Emma Escalante Meza.

#### CONSIDERANDO:

Que, por expediente del visto la Unidad de Recursos Humanos da cuenta que doña Emma Escalante Meza, durante el período comprendido entre el 19 de enero de 2009 hasta el 06 de abril del presente año, quien ha realizado sus prácticas pre profesionales en la Unidad de Contabilidad de la MDP.

Que, las prácticas pre profesionales están orientadas a proporcionar a los jóvenes que no hayan concluido estudios técnicos o superiores, capacitación para el trabajo, oportunidad que en el presente caso le ha brindado la Municipalidad Distrital de Pacasmayo a doña Emma Escalante Meza, para cuyo efecto corresponde se le otorgue el certificado respectivo y presupuestalmente se le asigne una propina aplicando el principio de equidad y racionalidad, que se viene otorgando a las demás practicantes, por lo que se le debe otorgar la suma de S/.300.00 nuevos soles, por el tiempo que duraron sus prácticas, teniendo como contraparte que la referida practicante ha cumplido diligentemente sus obligaciones como tal, en observancia de las normas y procedimientos institucionales.

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- OTORGAR** a doña Emma Escalante Meza la suma de S/.300.00 nuevos soles, por concepto de propina por el período comprendido entre el 19 de enero de 2009 hasta el 06 de abril del presente año, en que se desempeñó como practicante en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en la Unidad de Contabilidad.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

**Artículo 3°.-** Notificar a la solicitante, con el contenido de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Juan A. Lingán Ríos*  
ING. Juan A. Lingán Ríos  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CAR 30

